



MAT: AUMENTA FONDOS GLOBALES PARA GASTOS MENORES DEL SERVICIO DE EDUCACION MUNICIPAL DE ALGARROBO PARA EL AÑO 2023

ALGARROBO, 30 MAR 2023

DECRETO N°

0819

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley No. 19.280/1993;
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 del 03.07.2021, mediante el cual asumí la Alcaldía;
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;
4. D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades;
5. Decreto Alcaldicio N° 2952 del 26.12.2022 que aprueba el Presupuesto para el año 2023 y PADEM año 2023 del Departamento de Educación de Algarrobo;
6. Decreto Alcaldicio N° 2106 del 14.09.2017 que nombra en el cargo de Jefe DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo a Don Emilio Aguilera García;
7. Decreto Alcaldicio N° 2570 del 08.07.2022 que aprueba prorroga en el cargo de Jefe DAEM de la I. Municipalidad de Algarrobo a Don Emilio Aguilera García.
8. Oficio No. 363 del 24.11.2022 a Contralor Regional por solicitud de póliza a nombre del Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, Don Cristian Mellado Madariaga, Cedula de Identidad No. 12.695.838-2.
9. Póliza No. 298995 de HDI Seguros S.A., a nombre de la Contadora Geraldine Garcia Pailamilla, Cedula de Identidad No. 11.738.584-1.
10. Póliza No. 386961 de HDI Seguros S.A., a nombre del Director Administrativo de Educación Municipal, Emilio Aguilera Garcia, Cedula de Identidad No. 13.369.606-7.
11. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°182 del 2023 de Saldo Presupuestario.
12. Decreto Alcaldicio N° 33 del 09.01.2023 que asigna Fondos para gastos menores del DAEM para el año 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de poder contar con mayores recursos a través de Fondos Globales para cubrir los gastos menores de la Escuela de Párvulos Los Claveles que no tienen asignados dichos fondos, se considera el aumento del monto asignado al DAEM, con el propósito de satisfacer la necesidad de gastos de menor cuantía que no impidan el normal funcionamiento del establecimiento.

DECRETO:

- I. **Autorízase** para aumentar y asignarle de la cuenta corriente del Banco del Estado de Chile N° 25609000077 denominada I. Municipalidad de Algarrobo – Servicio de Educación, la cantidad de \$ 300.000.- (Trescientos Mil Pesos) mensuales quedando asignado un monto mensual de \$800.000.- (Ochocientos Mil Pesos), por concepto de Fondos Globales para pago de Gastos menores del DAEM para el año 2023.
- II. **Establézcase** que el monto señalado en el punto uno, debe tener relación con gastos de locomoción, peajes y gastos de menor cuantía, y no deben estar relacionados con gastos asociados a los diferentes programas de los cuales se obtiene financiamiento externo, tales como: PIE, SEP, Mantenimiento, Pro-Retención, Reforzamiento u otro similar.
- III. **Imputese** el presente gastos a la cuenta presupuestaria 215-22-12-002 "Gastos Menores" del Presupuesto del Área de Educación año 2023, con financiamiento Aporte Municipal.

ANÓTESE, CANCELESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/L.C./EAAG/caa -

Distribución:

- DAEM Municipal (2)
- Secretaria Municipal (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo Municipal (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 30 MAR 2023

FECHA SALIDA: 30 MAR 2023

OBSERVACIÓN N°